



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Orientación, mediación y gestión de convenios para la solución pacífica de conflictos en materia familiar.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/32
Se brinda el servicio de orientación para la solución pacífica de conflictos en la familia y, en caso de que los usuarios convengan respecto a guardia y custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencia se coadyuva con la Dirección de Justicia Cívica del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, para la celebración de un Convenio Relativo a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y personas dependientes y esta, a su vez, realizará la respectiva certificación ante el Centro Estatal de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 1º, fracción I y 3 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 4, 6, fracción III, 7, fracciones I incisos b) y d), II inciso a), 8 primer párrafo, 10, fracciones III, IV y VI, 39 y 41 fracción, V de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 3, fracciones I y VI de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".</p> <p>Artículo 82 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No Aplica.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Requisar el formato de solicitud de servicio (FUR) para su llenado y firma.		NO	0
2.- Requisar la solicitud de servicio por el solicitante.		NO	0
Para la sesión de mediación, se deberá presentar conforme a la invitación		Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, quinta sección, de fecha 24 de octubre de 2024.	



<p>correspondiente (día y hora señalada), presentado:</p> <p>3.- Identificación oficial vigente (preferentemente). a efecto de ratificar lo acordado.</p> <p>Para la formalización del Convenio respectivo, se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente de ambos progenitores, una de las partes deberá tener su domicilio en el municipio de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>• Acta de nacimiento del menor (es)</li> <li>• Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses (ambas partes), una de las partes deberá tener su domicilio en el municipio de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>• Cartilla o comprobante de afiliación a Institución de Salud Pública, en caso de contar con ella.</li> <li>• Número de cuenta e institución financiera de ambas partes;</li> <li>• Comprobante de ingresos y/o Descripción de empleo.</li> <li>• Comprobante del primer depósito de pensión alimenticia.</li> <li>• Comprobante de la Garantía alimentaria por 2 meses.</li> </ul>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>1.- El interesado deberá presentarse en el Área "Modelo Red DIF" dependiente de la Consejería Jurídica, la cual se encuentra al interior de las Instalaciones del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz.</p> <p>2.- Se le proporcionará el formato de solicitud de servicio (FUR) para su llenado y firma.</p> <p>3.- Se le otorga la orientación correspondiente, la que durará de acuerdo a la problemática que manifieste el usuario.</p> <p>4.- Para llevar a cabo la sesión, se llenará la correspondiente solicitud de servicio por el solicitante.</p>		

		<p>5.-Se generará la Invitación correspondiente con los datos proporcionados por el solicitante, señalando día y hora para la celebración de la misma, para lo cual, deberá presentar con una identificación oficial vigente (preferentemente).</p> <p>6.- El día de la celebración de sesión.</p> <p>a). Se les hará saber los términos inherentes al Acuerdo de Confidencialidad, mismo que será firmado por ambas partes.</p> <p>b). Derivado de la Sesión, si las partes acuerdan la celebración de Convenio inherente a los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes e Incapaces, respecto a Guarda y Custodia, Pensión Alimenticia y Régimen de Convivencias, los acuerdos manifestados por ambas partes se asentarán en el Documento denominado Sesión de solución pacífica de conflictos en la familia, el cual deberá ser firmado por ambas partes a efecto de ratificar lo acordado.</p> <p>7.- Para poder gestionar ante la Dirección de Justicia Cívica la Certificación del Convenio inherente a los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces respecto a Guarda y Custodia, Régimen de Convivencias, así como de Pensión Alimenticia los usuarios deberán presentar la documentación enlistada en el apartado de "Requisitos".</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		<p>50 minutos en caso de brindar exclusivamente orientación jurídica.</p> <p>Máximo diez días hábiles para la celebración de mediaciones y respecto a la entrega del Convenio Certificado en un término de 1 mes aproximadamente siempre y cuando los usuarios hayan entregado la documentación requerida para su debida gestión.</p>							
<b>COSTO:</b>		Gratuito				No aplica			
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		<p>Derivado de brindar la orientación jurídica, los usuarios que decidan llevar a cabo la sesión podrá generar acuerdos verbales para la solución pacifica de conflictos en la familia; y para el caso de convenir respecto a guarda y custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencias, se les otorgará a cada uno de los intervinientes, un juego en original del Convenio Certificado que pone fin a la controversia, inherente a los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces, respecto a guarda y custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencias, siempre y cuando hayan entregado la documentación necesaria, así como los requisitos solicitados a efecto de estar en posibilidad de gestionar su certificación ante las autoridades correspondientes, lo que da el reconocimiento legal, al acto celebrado entre los interesados.</p> <p>De no hacer entrega de la documentación necesaria y/o requerida, para su debida gestión de certificación ante las autoridades correspondientes, el trámite se detendrá.</p>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.	Departamento de Modelo Red DIF



<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Raúl Esquivel Velasco.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	5553612115	208	No Aplica	modelored@diftlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué es el Modelo Red DIF para la solución pacífica de conflictos en la familia?				
<b>RESPUESTA:</b>	Es una iniciativa creada por el Sistema Nacional DIF, la cual busca promover el fortalecimiento de la familia brindando a sus integrantes nuevas formas para una mejor gestión de sus conflictos sin recurrir necesariamente al ámbito judicial o a uso de la violencia.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué tipo de convenios gestionan?				
<b>RESPUESTA:</b>	Convenios relativos a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y personas dependientes.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Los convenios que se elaboran tienen costo?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, es un trámite gratuito.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
¡El poder de servir!



**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Mtra. Mireya Orea Moreno Jefa de Departamento de "Modelo Red DIF"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Lic. Raúl Esquivel Velasco Consejero Jurídico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/febrero/2025</p>
--	--	--

